



Hoja de Datos

SEGURO SOCIAL

CAMBIOS DEL SEGURO SOCIAL PARA EL 2011

o **Ajuste de Costo de Vida (COLA, siglas en inglés):**

Los beneficios mensuales de Seguro Social y de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas en inglés) no aumentarán automáticamente en el 2011 ya que no hubo un aumento en el Índice de Precios del Consumidor (CPI-W, sus siglas en inglés) del tercer trimestre del 2008, el último año en que se registró un aumento al COLA, hasta el tercer trimestre del 2010. A continuación presentamos otra información importante del Seguro Social para el año 2011:

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
o <u>Ganancia máxima sujeta a impuestos:</u>		
Seguro Social (OASDI solamente)	\$106,800	\$106,800*
Medicare (HI solamente)	No tiene límite	
o <u>Trimestre de cobertura:</u>		
	\$1,120	\$1,120**
o <u>Cantidades claves en la cantidad de seguro primario:</u>		
Primera cantidad	\$761	\$749
Segunda cantidad	\$4,586	\$4,517
o <u>Cantidades exentas al límite anual de ganancias por jubilación:</u>		
Menor de la plena edad de jubilación	\$14,160/año (\$1,180/mes)	\$14,160/año* (\$1,180/mes)
NOTA: Se retendrá un dólar de beneficios por cada \$2 de ganancias sobre este límite.		
Año en que la persona cumple la plena edad de jubilación	\$37,680/año (\$3,140/mes)	\$37,680/año* (\$3,140/mes)
NOTA: Sólo afecta a las ganancias en los meses antes de cumplir la plena edad de jubilación. Se retendrá un dólar de beneficios por cada \$3 de ganancias sobre este límite.		

No hay límite de ganancias comenzando con el mes en que la persona cumple la plena edad de jubilación.

o **Límite de Seguro Social por incapacidad:**

Trabajo Sustancial y lucrativo (SGA, siglas en inglés)

Personas que no son ciegas	\$1,000/mes	\$1,000/mes**
Personas ciegas	\$1,640/mes	\$1,640/mes*

<u>Período Probatorio de Trabajo</u> (TWP, siglas en inglés)	\$ 720/mes	\$ 720/mes**
--	------------	--------------

o **Pago federal de SSI:**

Individuo	\$ 674/mes	\$ 674 al mes*
Pareja	\$1,011/mes	\$1,011 al mes*

o **Exclusión para estudiantes bajo el programa de SSI:**

Límite mensual	\$1,640	\$1,640*
Límite anual	\$6,600	\$6,600*

*De acuerdo con la ley, estas cantidades no cambiarán en el 2011 debido a que no hubo un COLA.

** De acuerdo con la ley, estas cantidades no cambian en el 2011 porque hubo una reducción en el índice nacional de salarios en el 2009.